

dad Anónima, y Almuradiel, Sociedad Anónima, siendo ambas absorbidas por esta y todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión que fue depositado en los registros mercantiles de Granada y Málaga con fecha 9 de febrero de 2006 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.

Una vez terminada la reunión, se procedió a dar lectura al acta que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión.

Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 2 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Matías Gacía Carrillo.—48.463.

y 3.ª 9-8-2006

PROMOCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS GRECO, S. A. (Sociedad absorbente)

PARC D'ACTIVITAT EMPRESARIAL POBLE NOU, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisión de la Junta general de accionistas de Promociones y Servicios Inmobiliarios Greco, Sociedad Anónima, y del accionista único de Parc D'Activitat Empresarial Poble Nou, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 30 de junio de 2006, se aprobó unánimemente la fusión de las sociedades mediante la absorción por parte de Promociones y Servicios Inmobiliarios Greco, Sociedad Anónima de Parc D'Activitat Empresarial Poble Nou, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 2006.—Felipe Ares Cabrera, Administrador único de Promociones y Servicios Inmobiliarios Greco, Sociedad Anónima, y representante del Presidente del Consejo de Administración de Parc D'Activitat Empresarial Poble Nou, Sociedad Anónima Unipersonal.—48.489.

y 3.ª 9-8-2006

PROMOCIONS CAN RIBA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día veinte de julio de dos mil seis, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, cerrado en dicha fecha, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	2.237,39
Créditos Pérdidas Comp. 1996-97-98-99.	2.919,53
Cuenta Cte. Socios Administrad.	210.148,13
Banco Central Hispano	5.861,92
Total activo	221.166,97

	Euros
Pasivo:	
Capital ordinario	180.904,64
Reserva legal	36.180,93
Reservas voluntarias	3.682,24
Resultados	399,16
Total pasivo	221.166,97

Barcelona, 20 de julio de 2006.—La Liquidadora, Carmen Company Montes.—47.622.

PROMOTORA D'EXPORTACIONS CATALANES, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 20 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio social situado en Barcelona, Avenida Meridiana, 38, planta cuarta, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta celebrada en fecha 30 de junio de 2006.

Segundo.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos Sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Tercero.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración. Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta celebrada en fecha 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Turno abierto de preguntas.

De conformidad con lo que dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del Informe de los Administradores sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos.

Barcelona, 1 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lluís Barbero i Grau.—49.410.

PROYECTOS CERÁMICOS TRENCADIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 176/04 a instancia de don Roberto Justo López Rodríguez y otro, contra la empresa Proyectos Cerámicos Trencadis, Sociedad Limitada, en la que en fecha 21/7/06 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 4.665,11 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 21 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—47.455.

RACAFE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria a celebrar en el domicilio social de la sociedad, calle Velázquez, 44, en primera convocatoria el día 13 de septiembre de 2006, a las 20.00 horas, y en segunda convocatoria, el día 14 de septiembre de 2006, a las 20.00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución del Consejo de Administración.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.
Tercero.—Derogación de los Estatutos y aprobación de unos nuevos.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del ejercicio 2005-2006.

Quinto.—Designación de auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente se hallan a disposición de los accionistas, para su examen los documentos referidos en el orden del día. Los accionistas podrán obtener la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Madrid, 30 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo, Rafael Vara Thorbeck.—48.468.

RAGACTIVES, S. L. (Sociedad escindida)

TENDEÑA XXI, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

RAGACTIVES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión total

El día 30 de junio de 2006 la Junta General de Socios de esta Sociedad ha decidido la escisión total de la misma mediante su extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación, una de las cuales se denominará «Tendeña XXI, Sociedad Limitada» y la otra sucederá en el nombre a la Sociedad escindida. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo, D. Luis Gerardo Gutiérrez Fuentes, por designación de «3-Gutinver, S. L.».—48.160.

y 3.ª 9-8-2006

RAMÍREZ CATERING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón.

Hago Saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm 236/06 a instancia de Lucretia Meirosu, contra la empresa «Ramírez Catering, Sociedad Limitada» en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 1411,15 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 24 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—47.453.

RED TELEMÁTICA DE COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en la ciudad de Barcelona, calle Balmes, 245, 5.º, 3.ª, el día 19 de septiembre de 2006, a las dieci-